

INFORMACIÓN IMPORTANTE A POSTULANTES

Los postulantes al Programa de Magíster en Ciencias Animales y Veterinarias, al momento de postular, deben poner especial atención a lo siguiente:

1. El proceso de postulación 2019 para el año académico 2020 se realiza exclusivamente a través del Sistema de Postulación en Línea, al cual se puede acceder en <https://postulacionpostgrado.uchile.cl/>.
2. El envío de los documentos para la postulación debe realizarse exclusivamente dentro del período convocado. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.
3. Si usted postula a una beca para cursar estudios de posgrado, debe hacer llegar los documentos de postulación referentes a la admisión al magíster a la secretaría de posgrado y postítulo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (posfavet@uchile.cl) con la debida antelación, de manera que el Comité Académico pueda dar su respuesta en forma oportuna. No se emiten cartas de aceptación sin que el Comité Académico haya evaluado al postulante.
4. Desde el año 2018, el proceso de postulación contempla una entrevista, la que puede excepcionalmente realizarse vía Skype para aquellos interesados en el programa que se encuentran fuera del país o fuera de Santiago y que hayan entregado toda la documentación solicitada. La entrevista (presencial o a distancia) es requisito para postular al programa.
5. Los postulantes deben presentar una carta de intención. Esta carta es evaluada a través de una rúbrica, la que está publicada en el sitio web del Magíster. Es importante que el postulante revise la rúbrica y redacte la carta de acuerdo a lo exigido, por cuanto los aspectos contenidos en dicha carta son los que serán evaluados. En caso contrario, la carta recibirá una evaluación deficiente, pudiendo afectar la evaluación final del postulante.
6. Los postulantes deben enviar una carta de recomendación (una como mínimo). Esta carta es evaluada a través de una rúbrica, la que está publicada en el sitio web del Magíster (Rúbrica evaluación requisitos de postulación). Es importante que el postulante revise la rúbrica y redacte la carta de acuerdo a lo exigido, por cuanto los aspectos contenidos en dicha carta son los que serán evaluados. En caso contrario, la carta recibirá una evaluación deficiente, pudiendo afectar la evaluación final del postulante.

Dra. Daniela Iragüen Contreras
Coordinadora Magíster en Ciencias Animales y Veterinarias
